

## PERIÓDICO UNIVERSAL.

San José Viernes 11 de Octubre. de 1833.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

Interior.

Remitidos.

CC. EE.—La posicion topografica del Estado en lo principal de su poblacion, se halla tan reconcentrada, que los Costa-ricenses viven estrechisimamente enlazados en comercio y relaciones: puede decirse con evidencia que Costa-rica en su mejor representacion, no es otra cosa que una familia, que vive en un edificio, que tiene quatro piezas iguales mas ó menos alhajadas, divididas entre si por tres delgados tabiques. ¿No es esta la figura, que nos representa la situacion de Cartago, Heredia, Alajuela y San José? Pues bien CC. EE. y si el fuego electrico de este raciocinio há á caer á donde naturalmente debe, ¿no se chasparreará el amigo de la ~~re~~ pepinbuuuu, que indebidamente se valió de él en el año de 31 para impedir la alternativa de Gobierno en las quatro Ciudades principales? ¡Caspita! Retirate, Satanás, no entorpescas nuestras miras. ¡Alerta CC! ¿Que esperais? El desorden se nos introduce. Con presteza preparemos el cañon en su cureña, y gritad, muera la anarquía. ¡Clavad una bandera al frente, montad á caballo, y elevando con garbo el alfange sobre el hombro; proclamad: V. L. P. siempre tranquila. ¡O tiempos! ¡O costumbres! ¡Que vueltas os hace dar la creciente de la opinion! En el año de 31 teniamos argumentos paliados, llenos de espantajos, y en el de 33 tenemos genios bien hechores y ojos filosoficos, digalo sino el Periodico N. U., que en todos sus conceptos, hace honor á los li-

jós del Estado. ¡Feliz crisis aquella en que Costa-rica comensó á surgirse del profundo letargo en que yacía! Basta, basta, pasemos ya al asunto principal.

La misma estrechéz de la principal poblacion del Estado, facilita la alternativa de Gobierno en las quatro Ciudades, por que de una pieza à otra del edificio ya figurado, se pueden pasar en un dia, no digo quatro archivos, sinó quatro-cientas arrovas de cañao; pero se me objetará que aun la pequeña traslacion de quatro archiyitos, es gravosa y molesta, à lo que respondo, que todo lo que mira al bien estar del hombre, no carree de semejante defecto, aun comer y vestir, es gravoso y molesto; pero la necesidad de lo util que trae consigo, se hace tan superior à todo obstaculo, que hollandolo entre sus pies, lo reduce à la nada. Es verdad que la alternativa es gravosa y molesta para el que mañosamente intenta obscurecer las ventajas infinitas, que adquiere el Pueblo en que recide la Sede Suprema; pero para los que conocen la verdad, y llenos de fuego patrio desean, no solo el bien de un Pueblo, sinó de la masa principal del Estado, la alternativa, lexos de ser molesta, es el hechizo del alma, es el desco mismo del coracon costaricense y de consiguiente superior à toda dificultad. ¡He! Pero ya me vienen diciendo, que todo es quimera, que es ilusion, por que si algunos bienes recibe el Pueblo en donde está el Gobierno, estos se hacen comunes por la inmediacion en que están los Pueblos, y yo concedo todo; pero preguntaré quedito ¿que objeto es el que recibe en mas abundancia el influxo del fuego, el combustible que contiene esta materia, ó el que está en su alrededor? ¡Carai que quemada está! ¿Que hacemos compañeros? La tumba nos prepara la malicia de esa diabolica idea de derechos exclusivos y miras parciales. Dexemonos de embosos, votemos la cás-cara, logremos el grano, y hablemos la verdad, por que ya los hombres no gustan de otra cosa, y este es el remedio para todo. La nueva Guatemala y Cartago, no están en el centro de sus respectivos Pueblos,

y sin embargo una y otra conforme á sus elementos, eran las más preciosas Ciudades, lo mismo que la de Leon, y á nadie se le oculta que estas mejoras se le debieron á la residencia de la Sede Suprema: San José era un Pueblito que tenia los mismos elementos que Heredia y Alajuela, y ahora casi y sin casi es mejor que Cartago por la misma razon. ¡San Hipolito bendito! Como que entre oigo una voz desentonada, que para frustrar mi intento, dice: la resolución de alternativa desluciría, desacreditaría, y haria perder á Costa-rica su buen nombre y fama. Señora comadreja, entienda U. esta máxima eterna como fundada en los principios del derecho publico. Los Estados, como las Naciones, para prosperar de un modo perpetuo, deben manejarse en política con el mayor tino y prudencia, que merezcan las circunstancias locales de los mismos Estados ó Naciones. Debemos estar de acuerdo en que Costa-rica en su mejor poblacion, es una familia que vive en un edificio que tiene quatro piezas iguales, divididas entre sí por tres delgados tabiques: que tal vez no se dá en una y otra America, semejante circunstancia: que esta familia principalmente há creado un Dios con sus manos, lo sustenta con su sudor y lo conserva con incansables fatigas: que la misma familia ama tanto á este Dios, que sería imposible dañarlo sin herir aquel corazón, tal es la idea que se nos dá de un Gobierno patrio que proteja el orden y los derechos de los hombres en todos conceptos; pues bien los individuos de esta familia son los que desean que su Dios recida alternativamente el periodo de quatro años en cada una de las quatro piezas: ellos opinan con fundamento que con la practica de esta medida se labra su perpetua prosperidad. En efecto este es un lazo fraternal que uniendo á Costa-rica entre sí, afianza eternamente sus verdaderos intereses. Á esto aspiramos, por que sinó morimos de hambre en el Convento, decia un Fraile á su consero: ¡Que objeto tan delicioso! Todo es armonía, todo délite en un Pueblo en donde no hay más que un

corazon y una alma. ¿Y como lograremos esto en Costa-rica? Respondo concediendole todo lo que sea justo, razonable y equitativo, y siendolo la alternativa de Gobierno en las quatro Ciudades principales, no debemos privarnos de tanta dicha, por una imprudente negativa. Transportemonos yá á considerar la situacion de la venturosa familia que habita en quatro piezas separadas: supongamos que esté yá en posesion del objeto que desea; y observaremos que el interez de la relacion que trae consigo la igualdad de posesion, imprime en todas las facciones de su rostro la mas agradable apasibilidad: sus ojos se animan, su frente se dilata, su rostro se enciende, sus labios se entre abren, sus mexillas se contraen con tanta gracia como dulzura, su fisonomía se ensancha para explicar la alegria y el contento que siente en el alma por su igual participacion; ¿y será esto lo que deslucirá, desacreditará, y hará perder su buen nombre y fama á Costa-rica? Yá se vé que no me dirán; pero eso de que el Gobierno recida en las quatro Ciudades, es visto con malos ojos: ¿Quiénes serán esos malos ojos, que ven tan mal un beneficio comun? ¿Serán los de Cartago, Heredia y Alajuela, que apetecen este bien, ó serán los sensatos de San José, que son filantropicos por principios? No; pues los que tienen enferma la vista, busquen Medico, y curense, y si fuere por vejez acostumbren anteojos, para que vean siquiera alguito mas. ¡Canasta! ¡Qué sistema! ¡Imposible es vivir en él con sociogo! Lléveselo el Diabolo... ¿Por que no se dirá mejor? ¡Que fango de locuras! ¡Que terquedad de pasiones! ¿Hasta quando seremos superiores á ellas para ser justos y bien hechos? En fin de sistema ahí se hablarán: Norte-America y la Francia, no gozan de la circunstancia singular, que Costa-rica; esto es: de la reconcentracion de familias en lo principal de su poblacion; de consiguiente el argumento que rueda sobre esta comparacion transeat [pase] pues ya hemos sentado que los Estados ó Naciones, deben manejarse en política conforme á sus localida-

des. Es verdad que los proyectos forjados en tiempo de revolucion, por preciosos que sean, pierden de su mérito; pero es cierto que esta tacha, no le cae á Costa-rica en donde sus hijos en medio de la calma mas aliagüeña, proyectan una medida que hará su futuro engrandecimiento. Es un principio que así como las Leyes se hacen para los hombres, y no vice versa, así tambien se toman las medidas políticas para los Estados ó Naciones, y no las Naciones ó Estados para las medidas políticas; por lo que si el Gobierno recide periodicamente en las quatro Ciudades principales de Costa-rica, no se sigue que en las demas partes que no tengan la misma posicion, deba tomarse la misma medida, ni que si en Norte-America y Francia dieron este paso en tiempo de revolucion, en Costa-rica no pueda hacerse en medio de la paz y quietud de sus hijos. ¿Qual es pues el escandalo que se sigue de que el Principe de Costa-rica tenga quatro sillas materiales en que sentarse periodicamente? ¿El fin ò objeto del Gobierno no es siempre la conservacion y el mayor bien de la sociedad gobernada? ¿Y la medida que se desea no se dirige toda á la consecucion de este fin? Y un Pueblo que desea la presencia de su Gobierno para desarroyar sus elementos, y perfeccionar sus facultades intelectuales ¿podrá ser mal visto en los paises extranjeros? Al contrario: el extranjero, el comercio, la agricultura, las artes, y todo ramo de industria buscan siempre los lugares tranquilos, y si nos portamos con cordura y unimos las voluntades con el deseado lazo de la alternativa de Gobierno, este será el sello eterno de la paz costa-ricense.

Humemos un sigarrito. Concluyamos aviniendonos que es mejor demarcar exactamente el punto centrico en la principal poblacion del Estado. Cansada, de esa misma satisfaccion con que U. me habla, me valgo yo para insignuarle que con su proposicion se injuria la opinion general 1º por que sería dexar la residencia en la misma mismura, supuesto

que adelantito dice U. que San José es el punto más aproximado al centro, y 2º por que no es eso lo que se desea. Baya no sea así, pero para quitarnos de todo, adoptemos lo que los políticos nos dicen, que es crear un nuevo Pueblo en que se fixe la silla del Gobierno para que no hayan zelos. Antes de responder pregunté ¿Por que será que quando á uno le va bien en alguna empreza, raras veces desea lo mismo para los compañeros? Uno que me oía, respondió; por que el malvado fomes no cesa de inclinarnos al egoísmo. Para formar ese nuevo Pueblo, se necesitan fondos, estos suponen riqueza, y para ser ricos nos falta bastantito tiempo. Los políticos hablando generalmente han convenido en la dicha medida; pero como no hay regla sin exépcion y por otra parte se observa que las medidas generales no impiden las particulares, la alternativa de Gobierno es una que aunque desigual á aquella, en mucho se le aproxima. El nuevo Pueblo evita los zelos, y la alternativa periodica es la única medida que los hace desaparecer en la principal poblacion del Estado. El nuevo Pueblo pone á todos en la penuria de recurrir á un punto comun y la alternativa hace recíproca esta penalidad. Repetiré el mismo estribillo: Los Estados como las Naciones, para prosperar de un modo perpetuo, deben manejarse en política con el mayor tino y prudencia, que merezcan las circunstancias locales de los mismos Estados ó Naciones.

Venturoso Pueblo de San José, yo con Heredia, Cartago y Alajuela, nos gloriamos al veros elevados en la cima de tanta dicha: vuestros proyectos adelantados no penseis que nos entristecen, por el contrario, ellos nos colman de regocijo y nos llenan de satisfacción; no es pues el odio, ni vuestra destrucción la que mueve nuestros deseos: dar un impulso generico á los elementos de lo principal del Estado, es el justo zelo que nos anima. Sobre todo nuestro mayor interez, se conduce á construir en el Estado una armonía, que sea solida, verdadera y é-

terna, en vez de que mientras no se lleve el deseo que expresa el clamor general, nuestra sonrisa se disipará, y no será el indicio de la benevolencia: nuestras complacencias, serán disimuladas apariencias y no la satisfacción del corazón, y de aquí resultarán: Esperamos pues de vuestra ilustración, que lejos de maquinarse en contra, proyectéis esta medida alternativa en las sesiones ordinarias, por uno de vuestros Diputados, para que esta circunstancia sea un laurel mas en la corona de vuestra gloria. No penseis que con la alternativa de Gobierno, se entorpezca vuestra marcha feliz, por el contrario entended, que vuestra encantadora situación para elevarse á las nubes, yá no necesita de otra cosa, que de las influencias del suave rocío de las providencias gubernativas. Octubre. 19 de 1833.

*La Centella.*

*Continúa el Comunicado pendiente al fol. 339.  
del nº 40.*

Yo no sé que placer pueden hallar algunas jobenas, en que los mosalvetes y pisaverdes las manosean, las traten de tú por tú y las miren como unas muñecas destinadas tan solo á divertirlos. La pasión mas vehemente no resarse á la muger de la pérdida que semejante sistema le ocasiona. Diré mas, la pasión mas vehemente en tan absurdo orden de cosas, no es mas que un vil comercio de sentimientos innobles, quando no es una exéna turbulenta de rencillas encarnizadas ¡Tan poco eficaz es en ellas el amor propio que no les enseña á preservarse del envilecimiento que trae siempre en pos la familiaridad! ¡Tan poco se estiman á sí mismas que pueden soportar con paciencia que las desestimen los que dicen que las adoran! ¡Que extraño trabucamiento de ideas! ¡Que calculo tan mal entendido! ¡Habrá por ventura alguna jobena, alguna muger, que profane así el santuario de su reposo y honestidad? ¡Habrá alguna que se des-

precio de tal modo que se haga el juguete de aquellos hombres ó jobenes, sin ideas y escasos de principios y moralidad? Si estas razones de eterna verdad no convencen, creo que mi pluma trabaja inoficiosamente; pero si se atiende con alguna pequeña reflexión, no se quedarán vurladas las grandes miras que me prometo en favor de tan beneficos resultados, floreciendo así Costa-rica, hasta llegar al mejor engrandecimiento de civilizacion. S. C.—*Permitaseme otro lugarcito aunque es de diversa materia para desaogarme un poquito por que hasta que me pican las orejas.*

CC. EE. ¿Por que se ha callado el Centinela? ¿No es este quien debe estar alerta? Despierte pues, que hay mucho que atender, y le conviene velar por razon de la investidura de su caracter de tal. Yo creo, como lo es, propio de las atribuciones gubernativas el mas constante y enérgico zelo por la concervacion humana. En la Ciudad de Heredia he oido decir, que cierta persona que tiene la laudable aplicacion de curar, se ha empapado tanto del sistema de un Autor que se titula *la Purga*, que por su método y aferramiento en él, ó por otra causa, ha sacrificado á la muerte muchos infelices. Digo esto por que todos lo dicen, y el Centinela calla.—San José Septiembre 3 de 1833.

*El Cuervo.*

CC. EE.—Desde el momento en que leí el comunicado inserto en el Noticioso n<sup>o</sup> 46 que trata de la aprension que se ha hecho á un comerciante extranjero de cierta cantidad de pesos que en metalico, se asegura, exportaba de la Republica, me propuse decir alguna cosa por la ligereza en censurar un hecho, que si fuese cierto, no es tal que deba llamar la atencion publica, por que siendo de los comunes entre nosotros, nada tiene de extraño que algun extranjero lo haya cometido asilado de la suerte ó la casualidad, *logrando escaparse del zelo de los funcionarios encargados de la execucion de las Leyes que severa y justamente castigan esta clase de procedimientos, como*



habrían de castigar al hijo del país que los perpetró contra lo que debe á su Patria, y habrían de castigar igualmente á los funcionarios que no ocupan el punto que les señalan las mismas Leyes para zelar por sí los intereses de las Rentas de la Nación de quien reciben el pan—Son inmensas las sumas que en oro y plata (a) han extraido varios de nuestros paisanos y les ha sido insufrible satisfacer la nimiedad de los derechos establecidos que les asegura su propiedad y que por las Leyes deben á su propio país para conservar su independencia y la paz de la Republica sin la qual no hay ni puede haver prosperidad—Menos es que un extranjero en cambio de efectos, maquinas, y muebles apreciables que contribuyen á nuestro bien llevar algún dinero en concurso de pieles, huesos, cuernos, café, maderas, y otras producciones del país, que no que el hijo de este extraiga solo metalico y alajas preciosas para traernos en retorno unicamente ropas que no producen sino es la pobreza de muchos para hacer feliz á uno que otro—El extranjero no exportaría metalico ni tomaría parte en nuestras disenciones domesticas si nosotros imprudentemente no le franquicásemos aquel, y no lo llamásemos á intervenir en estas ¡Que injusticia! atribuir á otro la culpa que es nuestra. Nosotros solicitamos del extranjero aquello que no posemos y por que se nos franquica como queremos, se le inculpa de interezado, sanguinario y aventurero ¡Que ingratitud y que falta de reconocimiento! ¡Quantos Centro-americanos han ensangrentado su espada en sus hermanos so-pretecto de patriotismo y adhecion á las instituciones adoptadas, y en el dia los vemos llenos de orgullo aparentando humanidad, en medio de la opulencia llevar una vida deliciosa quando en la realidad no son ni pueden ser otra cosa que unos misantropos; *aventureros vendidos al inte-*

---

(a) *El Gobierno Hispano sorbia todas nuestras riquezas de un modo legal y en el dia las prodigaba una conducta imprudente del incauto americano.*

rez, que lo cifran en la ruina de aquel que mejor los sirve!—No hagas á otro lo que no quicieras que hicieran con tigo.—*Un Costa-ricense.*

CC. EE.—Por lo que aprecian mas haganme favor de darme un lugarcito en el Periodico, ahora que he conseguido bolver á esta vida. Me jactaba, quando vivía, hablar de cosas políticas; pues que por mi titulo tenia cierta obligacion de dar, antes bien ensanche á la policia, que el que ella anduviese mal administrada. En quanto me puse en el mundo me propuse paccar todo el Estado: he hallado los caminos diferentes de como los dejé, y exâminando la causâ me han dicho: què una sabia Ley que produce medios para su composicion ha causado tan buenos efectos: la observé con toda escrupulosidad, y en efecto advierto, que su tendencia es al bien general; aunque á algunos les duelen los quatro reales. Palpé con cuidado sus ventajas; pero observé, que tan buena y util es ella, quanto parece mala su execucion. En lo que mas fijé la atencion fue en las calzadas: consideré todo lo que en ellas se habria invertido; pero observando que todas ellas no valen un pito por su mala construccion, al meditarlo ¡muerto me quedé! Ellas demuestran estar trabajadas con todo menosprecio, por hombres ineptos en el arte, ó artifices de poco honor, ó será con las miras de que duren poco para construir las de nuevo, procurandose el pan nuestro de cada dia, que es buena y sana intencion—Acabo de entrar á la Ciudad de San José, y al pasar por el puente ancho (*que asi llaman*) al lado de la Ciudad, encuentro un empedrado, que, segun él demuestra no tiene un mes de trabajado; pero Señores, ¡admirado me he quedado! ¡Creerán UU. que ya está de bolverse á componer? Si Señores: lo que hay mas gracioso es que no deben componerse con regla por los altos y bajos que se advierten, por que si fuera asi ¿que regla podrá ser tan llena de codos, vueltas y torceduras? Una piedra mas levantada, otra consumida, y ultimamente

todas demuestran estar flojas, y las mas tendidas para que se rindan mas pronto. Está yá en estado de que aquella Municipalidad fixe nuevos carteles, ó las revise por medio de comisionado, por que segun parece no llegan bien á Noviembre, como lo verán. Asi andan en esta Ciudad, y aun en todos los Pueblos del Estado las cosas políticas; desuerte que todos los años hay mas trabajo en redificar, que en practicar nuevas composiciones en caminos que exigen toda atencion, y así es que por aquel defecto no habrá año que alcance el dinero para reparar los caidos; quando menos para intentar nuevos reparos. No sé si me engaño; pero en esta Ciudad y aun en alguna otra, no faltan preciosos albañiles, que entienden bien el arte. ¿Y se suponen UU. que alguna calzada sea construida de estos? Yo no puedo creerlo por que saben clavar muy bien una piedra, y presentar la regla. Lo que me parece es que no hay un verdadero interez en las cosas publicas, viendose de poco mas ó menos: que no siendo un asunto particular, en haciendose, yá se ha cumplido, salga como saliere: que como en la Municipalidad no son unos mismos individuos todos los años, atrás viene quien las endereza, otra compondrá los tuerfos &c. S. C.

Los estrechos límites á que están reducidas hasta ahora las subscripciones al *Noticioso* no permiten darle toda la estencion conveniente para satisfacer la espectacion publica, nuestros propios deseos y propositos. De una parte cada subscriptor quisiera que sus comunicados fuesen publicados inmediatamente: de otra algunos de ellos echan de menos y reclaman que los editores no llenan su oferta de publicar las Leyes y Decretos que se emiten: ultimamente y prescindiendo de estas reclamaciones y aquellos conatos, querriamos motu proprio que no se retardase la publicacion de escrito alguno de los insinuados; animados del buen deseo de complacer á los escritores y de que el publico no careciese de las producciones que podrian serle interesantes y á la vez necesarias.

Pero ¿como vencer la dificultad que nos ofrece la justa consideracion de que las subscripciones no costean? Sería de desear, que estas se multiplicasen de modo que en vez de un pliego, pudiese contener dos el Periodico; pues así no se estancarían en la Imprenta un sin numero de comunicados que de todas partes se nos remiten: cada qual tendría el placer de ver circular sus pensamientos: el publico podría juzgar de su situacion por el numero y calidad de estos y nosotros cosecharíamos el inestimable fruto de haber preparado y aun haber logrado fijar (en cierto modo y hasta cierto punto) la suerte de nuestra Patria; pues que se ha exitado el desear y acto de externar y comunicar el pensamiento; abandonandose aquella arma temible de la censura, sorda y, ascosa que mas puede llamarse, una alevocia impune con que se destrosa y destruye la mas acrisolada conducta.

Con el fin pues de secundar tamaño proposito hemos resuelto aumentar medio pliego al *Noticioso* con el aumento de quatro reales por trimestre y sin embargo de que la Imprenta perderá la tercera parte de sus costos. Este medio pliego será publicado bajo el nombre de extraordinario el Martes de cada semana quando algun discurso interesante no obligue á añadirlo al ordinario. Creemos que los subscriptores y el Publico en general sabrán apreciar el pequeño sacrificio que nos proponemos en su obsequio y por los solos motivos arriba indicados.

Por ahora se dá principio con el pequeño aumento de estas lineas: esperando que los subscriptores se sirvan significarnos en alguna manera si llevan ó no á bien el satisfacer el indicado aumento de quatro reales.

En el nº 39, f. 329, l. 2.<sup>a</sup> al fin y 3.<sup>a</sup> al principio dice—mofestas—lease—molestas—Al. f. 330, l. 31 dice—los bien lejos—lease—de lejos—Al. f. 331, l. 31 y dice—conoscamos—lease—conocemos.